



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 2020-006809, de 20 de agosto, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo-Procedimiento Ordinario 506/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, interpuesto por la mercantil Urbanizaciones Esquivias 99 S.L., contra la resolución del Director del OAPGT, de fecha 16 de septiembre de 2019, desestimatoria del recurso de reposición presentado frente a las Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2016, correspondientes a los inmuebles ubicados en calle Pau El Quiñon calle 8 0261 p suelo, calle 1 0013 p suelo, calle 4 0030 p suelo, calle 5 0021 p suelo y calle 1 0010 p suelo, del municipio de Seseña.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

En Toledo, a 20 de agosto de 2020.- El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-3600